

# MEMORANDO



OCI

**20191350017463**

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., febrero 04 de 2019

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**  
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2018

Respetada doctora Yaneth:

Reciba un cordial saludo. Como parte del Plan Anual de Auditoría 2019, la Oficina de Control Interno-OCI, realizó la evaluación de gestión al desempeño de las 32 dependencias del IDU, a partir del análisis de los Indicadores de Gestión reportados para la vigencia 2018, teniendo en cuenta la documentación establecida en los Planes de Acción, Caracterización de Indicadores y registro de resultados periódicos, según la metodología establecida para la entidad, con corte al 31 de diciembre de 2018. Las evaluaciones de cada una de las dependencias fueron remitidas el 30 de enero de 2019 a través del sistema ORFEO.

El alcance del trabajo realizado consistió en verificar y evaluar la información sobre el cumplimiento de metas reflejadas en el formato de caracterización de indicadores, que envía cada dependencia del IDU a la Oficina Asesora de Planeación, con el siguiente detalle:

1. Reporte Consolidado de Indicadores del Instituto de Desarrollo Urbano vigencia 2018 desde enero hasta diciembre.
2. Verificación de la trazabilidad de los avances registrados en el instrumento de reporte.
3. Formulación de recomendaciones de carácter general a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias.

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

# MEMORANDO



OCI

**20191350017463**

Al responder cite este número

Considerando lo anterior, a continuación, se presentan los resultados consolidados de la evaluación anual:

## **1. Reporte Consolidado de Indicadores del Instituto de Desarrollo Urbano vigencia 2018 desde enero hasta diciembre.**

Revisados los formatos de reporte de indicadores, se estableció que el 87.5% de las dependencias del IDU (28 de 32), enviaron la información a la Oficina Asesora de Planeación-OAP dentro del plazo establecido y el 12.5% (4 de 32) lo realizó extemporáneamente.

## **2. Verificación de la trazabilidad de los avances registrados en el instrumento de reporte.**

Se evaluó la razonabilidad de las metas propuestas, en concordancia con el objetivo del indicador, la fórmula de cada indicador y se estableció si el avance acumulado para el mes de diciembre, correspondía o estaba en el rango que se fijó cada dependencia.

La caracterización de indicadores suministrada por cada dependencia y el reporte de indicadores para los meses de enero a diciembre en el formato Cuadro de Mando (comunicado por la Oficina Asesora de Planeación) fueron las fuentes documentales para llevar a cabo el análisis y la evaluación.

Con la información disponible a 31 de diciembre de 2018, se efectuó la evaluación y se presentó un informe para cada dependencia, que contiene los análisis detallados del cumplimiento de metas, plasmados en los indicadores de gestión, formulando recomendaciones derivadas del ejercicio realizado.

La metodología desarrollada por esta Oficina para establecer el porcentaje de cumplimiento de los indicadores, tuvo como referencia la “Guía de Seguimiento a la Gestión IDU” con código GU-PE-018 versión 4.0 del 20 de octubre de 2017 y publicado en Flash IDU en la misma fecha. Teniendo en cuenta que el Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, entró

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

# MEMORANDO



OCI

**20191350017463**

Al responder cite este número

en vigencia desde el año 2018, la Oficina de Control Interno, utilizó la tabla de rangos “Política Evaluación de Gestión por Dependencias” contenida en la página 57 de la “Guía de Seguimiento a la Gestión IDU” con código GU-PE-018 versión 4.0, la cual fue considerada para la “Evaluación del Desempeño Laboral” de los funcionarios de carrera administrativa, con su respectiva calificación, tal como quedó registrado en cada informe enviado a todas las dependencias del IDU.

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de las calificaciones por dependencia obtenido en 2017 y 2018:

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2017 vs 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN 2017	CALIFICACIÓN 2018
Dirección General	94.9%	95.7%
Oficina Asesora de Planeación	91.7%	93.9%
Oficina de Control Interno	99.6%	100%
Oficina de Atención al Ciudadano	97.0%	96.7%
Oficina Asesora de Comunicaciones	99.2%	97.3%
Oficina de Control Disciplinario	98.5%	98.7%
Subdirección General de Desarrollo Urbano	99.4%	92.6%
Dirección Técnica Estratégica	99.3%	98.58%
Dirección Técnica de Proyectos	71.6%	64.9%
Subdirección General de Infraestructura	93.3%	91.0%

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

# MEMORANDO



OCI

**20191350017463**

Al responder cite este número

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN 2017	CALIFICACIÓN 2018
Dirección Técnica de Predios	93.6%	95.9%
Dirección Técnica de Construcciones	90.5%	79.2%
Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Vial	95.7%	95.4%
Subdirección Técnica de Ejecución Subsistema Transporte	93.1%	99.2%
Dirección Técnica de Mantenimiento	89.6%	88.1%
Subdirección Técnica de Mantenimiento Subsistema Vial	90.8%	90.8%
Subdirección Técnica de Mantenimiento Subsistema Transporte	92.4%	93.9%
Dirección Técnica Administración de Infraestructura	97.6%	95.7%
Subdirección General Jurídica	77.1%	92.0%
Dirección Técnica de Procesos Selectivos	93.1%	98.1%
Dirección Técnica de Gestión Contractual	87.8%	89.5%
Dirección Técnica de Gestión Judicial	99.7%	99.9%
Subdirección General Corporativa	98.8%	99.2%
Dirección Técnica Administrativa y Financiera	97.3%	97.8%
Subdirección Técnica de Recursos Humanos	99.0%	99.6%
Subdirección Técnica de Recursos Físicos	91.1%	96.5%
Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos	97.2%	98.5%

4

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

Calle 22 No. 6 - 27  
Calle 20 No. 9 - 20 o  
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3  
Código Postal 110311- 110321  
Tel: 3386660 - 3445000  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# MEMORANDO



OCI

**20191350017463**

Al responder cite este número

DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN 2017	CALIFICACIÓN 2018
Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo	99.5%	99.6%
Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad	97.5%	100%
Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización	97.0%	97.1%
Subdirección Técnica de Operaciones	100%	100%
Subdirección Técnica Jurídica y Ejecuciones Fiscales	100%	100%

De la tabla anterior, se observa que 19 dependencias (59.3%), mejoraron la calificación con respecto al año anterior, 3 dependencias (9.3%) mantuvieron la calificación igual a la del año 2017 y finalmente, 10 dependencias (31.3%), desmejoraron la calificación respecto del ejercicio anterior.

### 3. Formulación de recomendaciones de carácter general a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por las dependencias.

A continuación, se destacan las principales recomendaciones, de carácter general, presentadas a las dependencias, a fin de tomar las acciones pertinentes en 2019:

- Efectuar mesas de trabajo entre la OAP, las dependencias líderes de indicadores transversales y las demás dependencias, para asegurar el correcto diligenciamiento de la herramienta e instrumentos para el registro de avance de los indicadores, garantizando la unicidad de criterio en su medición y el control y seguimiento por parte de las dependencias responsables de la ejecución de las actividades relacionadas.
- Racionalizar los indicadores de gestión, de tal forma que se evite la redundancia de indicadores que miden aspectos similares, buscando la fusión de éstos, así como verificar el planteamiento de indicadores no

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

# MEMORANDO



OCI

**20191350017463**

Al responder cite este número

transversales de manera que no se repitan, tampoco, entre diferentes áreas.

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento desde las dependencias para que las actividades establecidas en sus planes de acción se cumplan dentro de los términos establecidos, buscando no solamente eficacia de las acciones, sino también eficiencia.
- Procurar que la programación de la ejecución de las metas se cuantifique a lo largo del año y no se realice hasta diciembre de la vigencia a evaluar, toda vez que se corre el riesgo de incumplimiento, o se pierde la posibilidad de tomar correctivos sobre la ejecución de las mismas.
- Realizar mesas de trabajo entre las dependencias y la OAP, para asegurar la coherencia de las diferentes variables de los indicadores en la formulación de los indicadores 2019.
- Realizar los ajustes pertinentes en el cuadro de mando integral para aquellos indicadores en los que se vio inconsistencia entre dicha herramienta y los soportes entregados por las dependencias, a fin de asegurar la trazabilidad de la información, con base en lo que se registró en los memorandos dirigidos a cada dependencia.
- Revisar la coherencia entre el despliegue de objetivos estratégicos de la entidad con los indicadores formulados desde las diferentes dependencias.
- Fortalecer los medios de disposición de la información asociada a los registros de ejecución de los indicadores (repositorios de información), de tal forma que se facilite su verificación y la recuperación de soportes.
- Reforzar con las áreas la metodología establecida en la guía [GU-PE-018 GUÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO IN S 5.0 publicada.pdf](#), para que las diferentes variables de los indicadores guarden coherencia entre ellas y propender porque las modificaciones a los indicadores cumplan con lo establecido en la Guía mencionada y se vean reflejadas oportunamente en el cuadro de mando integral.

6

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

# MEMORANDO



OCI

**20191350017463**

Al responder cite este número

Estaré atento a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente,

**Ismael Martínez Guerrero**

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 04-02-2019 05:55 PM

cc Isauro Cabrera Vega - Oficina Asesora de Planeación  
cc Paula Tatiana Arenas Gonzalez - Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Elaboró: Fernando Garavito Guerra-Oficina De Control Interno

7

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*